



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *2024105560*

Bogotá D.C., 17 de diciembre 2024

CIRCULAR EXTERNA N° 18-2024

DE: Dirección Ejecutiva
ASUNTO: No reducción jornada laboral hasta julio 2025
DIRIGIDO A: Partes interesadas y público en general

Reciban un cordial saludo,

Me permito informar que para el primer semestre de 2025 ONAC continuará prestando sus servicios en el horario habitual de 7:30 am. a 5:30 pm. de lunes a viernes, hasta el próximo 16 de julio de 2025, día en que reducirá la jornada conforme lo establece la Ley 2101 de 2021.

Con la publicación de la presente, queda sin efecto la Circular No. 15-2024 publicada el pasado 28 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

Proyectado por: Oficina Jurídica